

2223

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 15 JUL 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4300 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Alfredo Arturo Ramos González**-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Alfredo Arturo Ramos González** de Fecha 30 de Mayo de 2015.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 30 de Mayo de 2015, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 01 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr **Alfredo Arturo Ramos González** Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 3367 por la suma de \$2.968.000 correspondientes al Centro de Costos 14.09.01 Ítem N° 21.04.004.409.001, Programa Comercio Callejero. Dirección De Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Abastecimiento



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 409 001
PRESUPUESTO VIGENTE	3.816.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	-2.968.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4925 09-07-2015